



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Febrero 13 - 2021

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificar responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20206540273561	654	Clemente Franco Hurtado Propietario establecimiento "Bar la esquina de Franco"	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	De la carrera 19 pasa a la 22		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

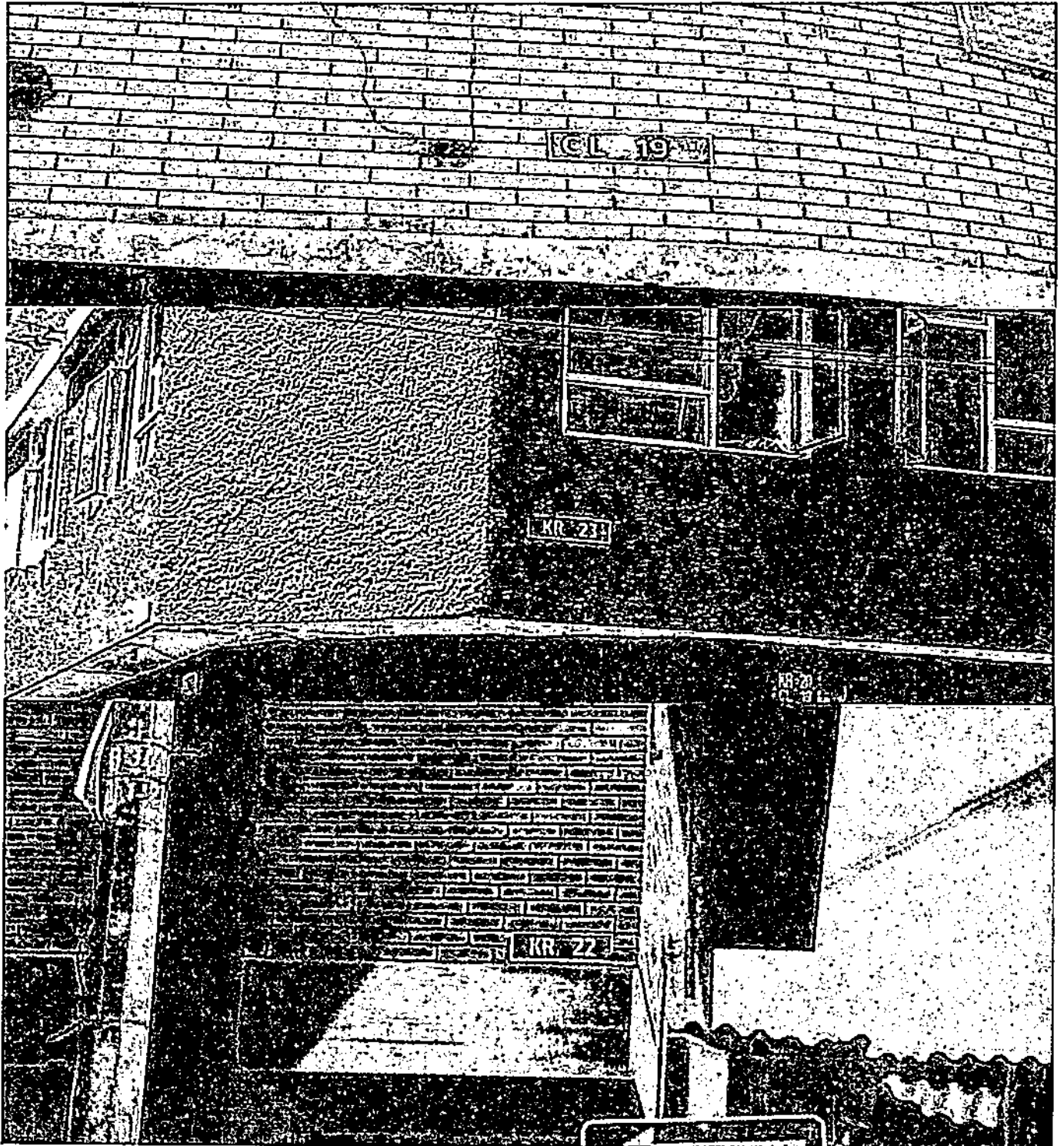
Constancia de fijación. Hoy, 01 MAR. 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 05 MAR. 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

GDI-GPD-F005  
Versión: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018





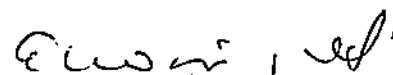
## INSPECCIÓN 15°C" DISTRITAL DE POLICIA

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)  
CLEMENTE FRANCO HURTADO  
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
"BAR LA ESQUINITA DE FRANCO"  
CALLE 19 A SUR No. 20 - 31 - ACTUAL  
Ciudad.

EXPEDIENTE No. 209653880100191E.  
ART. 92 NUMERAL 12 - LEY 1801-2016

Sírvase comparecer ante este despacho INSPECCIÓN 15°C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º. Enterarse del contenido del auto de fecha Octubre 05 de 2019, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo Audiencia Pública el día 07 del mes de ABRIL de 2021 a la hora de las 03:00 P.M. Se informa que en diligencia audiencia pública le concederá el uso de la palabra, podrá exponer sus argumentos, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Art. 87 del C.N.P., debe presentarse día y hora señalado con documento de identidad.

  
EDITH RODRÍGUEZ SALGADO  
Inspectora 15°C" Distrital de Policía

*Devolución*

*El # 20-31 ya existe  
ya que de la manera  
19 pasa a la 22*

Anexos: 0

Elaboró: Angie Lizeth Cante Casallas - Contratista  
Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado - Inspectora 15°C" Distrital de Policía

10